



# PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA

2026

## Índice

	<b>Pág.</b>
1. Identificación del Establecimiento	3
1.1 Caracterización Institucional	5
1.2 Vinculación con Reglamento Interno y PEI	6
2. Marco Institucional	6
2.1 Visión	6
2.2 Misión	6
2.3 Valores Institucionales	7
3. Fundamentación	8
4. Marco Normativo y Referencial	10
5. Diagnóstico Institucional de la Convivencia Escolar	11
6. Objetivos del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa	13
7. Líneas Estratégicas de Acción	14
8. Matriz de Gestión de la Convivencia Educativa	15
8.1 Bienestar y Desarrollo Integral	16
8.2 Convivencia Educativa y Buen Trato	17
8.3 Formación en Responsabilidad y Perfil Institucional	18
8.4 Participación, Liderazgo y Formación Ciudadana	19
8.5 Inclusión y Protección de Derechos y Apoyos Educativos	20
8.6 Trayectorias Educativas	22
9. Seguimiento y Evaluación	25
10. Difusión del Plan	28

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

<b>Antecedente</b>	<b>Información</b>
Nombre	Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso
RBD	1739-6
Dependencia	Particular Subvencionado
Sostenedor	Corporación Educacional Instituto del Mar
Representante Legal	Ángel Luis Atineos Lazarte
Director	Ángel Luis Atineos Lazarte
Dirección	J. A. Vives N.º 630, Valparaíso
Teléfono	32-2131400
Correo electrónico	direccion@escueladetriplantes.cl
Página web	www.escueladetriplantes.cl
Modalidad educativa	Enseñanza Media Técnico Profesional
Jornada	Jornada Escolar Completa (JEC)
Niveles que atiende	1° a 4° Año de Enseñanza Media
Especialidades impartidas	Naves Mercantes y Especiales, Operaciones Portuarias y Administración mención Logística

## **1.1 CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL**

La Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso es un establecimiento de enseñanza media técnico profesional con una trayectoria formativa orientada al sector marítimo-portuario, cuyo propósito es contribuir al desarrollo integral de sus estudiantes mediante una formación académica, técnica, valórica y ciudadana.

Su propuesta educativa se sustenta en una cultura institucional que promueve la responsabilidad, el respeto, la disciplina formativa, el compromiso con el aprendizaje y la preparación para contextos laborales altamente normados, favoreciendo el desarrollo de competencias personales, sociales y profesionales que permitan a los estudiantes desenvolverse de manera autónoma, ética y responsable en la sociedad.

La convivencia educativa constituye un componente esencial del Proyecto Educativo Institucional, entendida como un proceso formativo permanente que contribuye al bienestar, la participación, el sentido de pertenencia, la protección de las trayectorias educativas y el desarrollo de una comunidad basada en el respeto mutuo, la corresponsabilidad y el cuidado colectivo.

Este enfoque se encuentra alineado con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030 y con los principios establecidos en el Reglamento Interno de Convivencia Educativa del establecimiento.

## **1.2 VINCULACIÓN CON EL REGLAMENTO INTERNO Y PROYECTO EDUCATIVO**

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se implementa en coherencia con el Reglamento Interno de Convivencia Educativa y con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso, constituyéndose como el instrumento de planificación anual que orienta las acciones destinadas a promover el bienestar, la convivencia educativa y el desarrollo integral de los estudiantes.

Su diseño y ejecución responden a los principios, valores, sellos formativos y objetivos estratégicos definidos por el establecimiento, favoreciendo la construcción de una comunidad educativa basada en el respeto, la responsabilidad, la honestidad, el sentido de pertenencia y el compromiso con la formación técnico-profesional de los estudiantes.

En este sentido, el Plan contribuye al cumplimiento de la misión institucional de formar técnicos de nivel medio competentes, capaces de desenvolverse con responsabilidad, autonomía y compromiso ético en los distintos ámbitos de la vida personal, social y laboral. Asimismo, fortalece la visión institucional de consolidarse como una institución de referencia en la formación técnico-profesional marítimo-portuaria, promoviendo una cultura escolar coherente con los valores y sellos que caracterizan a la Escuela.

Del mismo modo, este Plan se articula con las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Convivencia Educativa, especialmente en aquellas relacionadas con la promoción del bienestar socioemocional, la participación de la comunidad educativa, la prevención de la violencia escolar, la protección de derechos, el desarrollo de medidas formativas y restaurativas, la inclusión educativa y la protección de las trayectorias educativas de los estudiantes.

El Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se constituye en una herramienta de gestión que permite operacionalizar los principios formativos contenidos en el PEI y en el Reglamento Interno, promoviendo acciones concretas que contribuyan al fortalecimiento de una cultura institucional basada en el respeto, la responsabilidad, la disciplina formativa, la participación, el bienestar y el compromiso con el aprendizaje.

## **2. MARCO INSTITUCIONAL**

La misión, visión y valores institucionales orientan el quehacer educativo del establecimiento y constituyen el marco de referencia para la promoción de una cultura escolar basada en el respeto, la responsabilidad, la honestidad, el sentido de pertenencia y el compromiso con la formación integral de los estudiantes. Asimismo, estos principios fortalecen la identidad marítimo-portuaria de la Escuela y orientan el desarrollo de acciones que favorecen el bienestar, la participación, la convivencia educativa y la preparación de los estudiantes para los desafíos académicos, ciudadanos y laborales propios de su trayectoria formativa.

### **2.1 Misión**

La Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso tiene como misión entregar una educación media técnico profesional de calidad, pertinente y contextualizada, orientada a la formación de técnicos de nivel medio competentes en los ámbitos marítimo-portuario, capaces de integrarse responsable y éticamente al mundo del trabajo y de la educación superior.

### **2.2 Visión**

La Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso aspira a consolidarse como una institución de referencia a nivel regional y nacional en la Educación Media Técnico Profesional del sector marítimo-portuario, reconocida por la excelencia de su formación, su sólida identidad institucional y el perfil de sus egresados.

## 2.3 VALORES INSTITUCIONALES

**Respeto:** Reconocemos la dignidad de todas las personas, promoviendo relaciones basadas en el buen trato, la valoración de la diversidad, la inclusión y el reconocimiento de los derechos y responsabilidades de cada integrante de la comunidad educativa.

**Responsabilidad:** Fomentamos el compromiso con los propios deberes, el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo personal, promoviendo la capacidad de asumir decisiones y consecuencias de manera consciente y autónoma.

**Honestidad** Promovemos la integridad, la transparencia y la coherencia entre el actuar y los valores institucionales, favoreciendo relaciones basadas en la confianza y el respeto mutuo.

**Sentido de Pertenencia** Fortalecemos la identificación y compromiso con la comunidad educativa, promoviendo el cuidado de las personas, los espacios compartidos, la identidad institucional y la participación activa en la vida escolar.

### **3. FUNDAMENTACIÓN**

La Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso reconoce que la convivencia educativa constituye un componente esencial del proceso formativo y una condición indispensable para el aprendizaje, el bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la convivencia no se limita al cumplimiento de normas o a la gestión de conflictos, sino que corresponde a un proceso dinámico, cotidiano y colectivo que se construye mediante las relaciones, interacciones y formas de participación que se desarrollan entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

En concordancia con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024–2030, esta será entendida como una oportunidad permanente de aprendizaje que favorece el desarrollo de habilidades personales, sociales y ciudadanas, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la inclusión, la participación, la colaboración, la corresponsabilidad y el cuidado mutuo. En este sentido, constituye una responsabilidad compartida entre estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, madres, padres y apoderados, quienes contribuyen diariamente a la construcción de una comunidad educativa segura, respetuosa y orientada al bienestar.

La Escuela asume que el aprendizaje y el bienestar son procesos inseparables. Por ello, promueve ambientes educativos que favorezcan el sentido de pertenencia, la participación activa, la seguridad emocional y el desarrollo socioemocional de los estudiantes, entendiendo que dichas condiciones fortalecen las trayectorias educativas, la motivación por aprender y la formación integral de quienes forman parte de la comunidad escolar. Del mismo modo, se reconoce la importancia de fortalecer factores protectores individuales, familiares y comunitarios que contribuyan a la prevención de situaciones de riesgo, violencia, exclusión, discriminación o desvinculación escolar.

En coherencia con su Proyecto Educativo Institucional y con el Reglamento Interno de Convivencia Educativa, la Escuela desarrolla una gestión de la convivencia basada en un enfoque formativo, preventivo, inclusivo y restaurativo, que busca promover el desarrollo progresivo de la autonomía, la responsabilidad, el autocontrol, el respeto por la diversidad y el compromiso con la comunidad.

Para el cumplimiento de estos propósitos, el establecimiento adopta las orientaciones del Modelo Escuela Total impulsado por el Ministerio de Educación, comprendiendo que la promoción del bienestar y la convivencia educativa requiere acciones articuladas en distintos niveles de apoyo. En primer lugar, mediante estrategias universales dirigidas a toda la comunidad educativa, orientadas a fortalecer el bienestar, la participación, el sentido de pertenencia y el desarrollo socioemocional; en segundo lugar, mediante apoyos focalizados destinados a grupos que presentan factores de riesgo o necesidades específicas; y, finalmente, mediante intervenciones intensificadas dirigidas a estudiantes que requieren acompañamiento individualizado o articulación con redes de apoyo externas. Esta lógica permite avanzar desde una mirada centrada en la prevención y promoción del bienestar hacia una gestión integral que favorece la continuidad y protección de las trayectorias educativas.

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa constituye, por tanto, un instrumento de planificación estratégica orientado a promover ambientes educativos inclusivos, participativos, seguros y favorables para el aprendizaje, articulando acciones de promoción, prevención, acompañamiento e intervención que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes y al fortalecimiento de una cultura institucional basada en el respeto, la responsabilidad, la participación, el bienestar y la corresponsabilidad.

Asimismo, este Plan se vincula de manera coherente con el Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno de Convivencia Educativa, el Plan de Formación Ciudadana, el Plan de Mejoramiento Educativo, el Plan Integral de Seguridad Escolar y los demás instrumentos de gestión institucional, consolidando a la convivencia educativa como un eje transversal de la labor formativa de la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso.

#### **4. MARCO NORMATIVO Y REFERENCIAL**

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa se sustenta en la normativa educacional vigente y en los lineamientos técnicos emanados del Ministerio de Educación, la Superintendencia de Educación y los organismos nacionales e internacionales que resguardan el derecho a la educación, el bienestar integral y la protección de niños, niñas y adolescentes.

Su elaboración se encuentra alineada con los principios, enfoques y orientaciones establecidos en el Reglamento Interno de Convivencia Educativa de la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso, constituyéndose como el principal instrumento de planificación para la promoción del bienestar, la convivencia educativa y el desarrollo integral de los estudiantes.

Su implementación se sustenta principalmente en:

- Ley General de Educación N.° 20.370.
- Ley N.° 20.536 sobre Violencia Escolar.
- Ley N.° 20.845 de Inclusión Escolar.
- Ley N.° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Ley N.° 21.128 Aula Segura.
- Decreto N.° 67 de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar.
- Circular N.° 482 de la Superintendencia de Educación sobre Reglamentos Internos.
- Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030.
- Orientaciones ministeriales para la promoción del bienestar, la convivencia educativa y la protección de las trayectorias educativas.
- Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno de Convivencia Educativa de la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso.

Estos instrumentos orientan las acciones de promoción, prevención, acompañamiento e intervención contempladas en el presente Plan, resguardando el bienestar, la participación, la inclusión, el respeto por los derechos humanos y el desarrollo integral de todos los integrantes de la comunidad educativa.

## **5. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA**

La Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso es un establecimiento de enseñanza media técnico-profesional que atiende exclusivamente a estudiantes varones, con una matrícula caracterizada por una alta diversidad de necesidades educativas, sociales y socioemocionales. El establecimiento presenta un Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) aproximado de 92%, situación que implica la presencia de diversos factores de riesgo asociados a condiciones socioeconómicas, familiares y comunitarias que pueden impactar el bienestar y las trayectorias educativas de los estudiantes.

Durante el año escolar se ha observado una asistencia promedio institucional que fluctúa entre un 88% y un 94% según nivel educativo, evidenciándose desafíos importantes en materia de asistencia regular, especialmente en algunos cursos específicos que presentan mayores niveles de inasistencia y requieren seguimiento permanente. Esta realidad ha implicado el desarrollo de estrategias de monitoreo, acompañamiento y articulación con familias y redes externas para favorecer la permanencia escolar y prevenir procesos de desvinculación educativa.

En el ámbito de la convivencia educativa, los registros institucionales evidencian que las situaciones más frecuentemente abordadas se relacionan con dificultades en la convivencia entre estudiantes y adultos de la comunidad educativa, particularmente en aspectos vinculados al reconocimiento y cumplimiento de normas, límites y responsabilidades propias del contexto escolar. Estas situaciones suelen manifestarse a través de conductas asociadas al incumplimiento de acuerdos de convivencia, transgresiones a las normas institucionales y la ocurrencia de faltas clasificadas como graves o gravísimas en el Reglamento Interno, incluyendo casos relacionados con el consumo o porte de sustancias.

Dichas situaciones constituyen desafíos relevantes para una comunidad educativa que busca fortalecer la formación integral de sus estudiantes, especialmente considerando las características propias de la adolescencia y la necesidad de promover el desarrollo progresivo de la autorregulación, la responsabilidad, el respeto mutuo y la convivencia democrática. En este contexto, la intervención institucional se orienta desde una perspectiva formativa y preventiva, favoreciendo la reflexión, la reparación del daño, la adquisición de habilidades socioemocionales y la construcción de relaciones basadas en el respeto y la corresponsabilidad.

Por otra parte, los conflictos físicos entre estudiantes presentan una incidencia comparativamente menor dentro de las situaciones abordadas por el establecimiento. No obstante, cuando estos ocurren, son gestionados mediante los procedimientos y protocolos institucionales vigentes, privilegiando estrategias de resolución colaborativa de conflictos, medidas formativas y acciones de acompañamiento que permitan restablecer la convivencia, promover la reparación de las relaciones afectadas y fortalecer los aprendizajes asociados a la vida en comunidad.

Asimismo, el establecimiento mantiene una demanda permanente de apoyos psicoeducativos, brindándose anualmente entre 50 a 60% de acompañamiento individual o familiar desarrollados por distintos integrantes del equipo de apoyo, incluyendo psicología, trabajo social y psicopedagogía. Estos apoyos se orientan principalmente a temáticas relacionadas con bienestar socioemocional, dificultades conductuales, necesidades educativas específicas, situaciones familiares complejas, vulneraciones de derechos, asistencia escolar y fortalecimiento de factores protectores.

Entre las fortalezas institucionales destacan la sólida identidad marítimo-portuaria de la Escuela, la existencia de instrumentos de gestión actualizados, el compromiso de los equipos educativos, la articulación con redes externas y la capacidad institucional para abordar de manera oportuna situaciones que afectan la convivencia y el bienestar estudiantil. No obstante, se identifica la necesidad de continuar fortaleciendo acciones preventivas orientadas al desarrollo socioemocional, la promoción del respeto hacia las figuras de autoridad, la prevención del consumo de sustancias, el fortalecimiento de la asistencia escolar y el acompañamiento integral de estudiantes que presentan factores de riesgo personales, familiares o sociales.

## **6. OBJETIVOS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA**

### **6.1 Objetivo General**

Promover una convivencia educativa basada en el respeto, la participación, la inclusión, el bienestar y la corresponsabilidad, mediante el desarrollo de acciones formativas, preventivas y de acompañamiento que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes, al fortalecimiento de las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa y a la protección de las trayectorias educativas.

### **6.2 Objetivos Específicos**

- Fortalecer el bienestar y el desarrollo socioemocional de los estudiantes.
- Promover relaciones respetuosas y la prevención de situaciones que afecten la convivencia educativa.
- Favorecer la participación y corresponsabilidad de los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Fortalecer la asistencia, permanencia y revinculación educativa de los estudiantes.
- Potenciar el liderazgo estudiantil, la formación ciudadana y el sentido de pertenencia institucional.

## **7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN**

Las líneas estratégicas del presente Plan orientan el conjunto de acciones de promoción, prevención, acompañamiento e intervención que desarrollará la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso durante el período de implementación. Estas líneas se encuentran alineadas con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, el Modelo Escuela Total, el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Educativa.

### **7.1 Bienestar y Desarrollo Integral**

Promover el bienestar físico, emocional y social de los estudiantes mediante acciones que fortalezcan las habilidades socioemocionales, el autocuidado, la resiliencia, el sentido de pertenencia y los factores protectores asociados al aprendizaje y la permanencia escolar.

### **7.2 Convivencia Educativa y Cultura del Buen Trato**

Fortalecer relaciones basadas en el respeto, la responsabilidad, la inclusión y la resolución colaborativa de conflictos, promoviendo una cultura preventiva frente a la violencia escolar, el ciberacoso, la discriminación y otras situaciones que afecten la convivencia educativa.

### **7.3 Formación en Responsabilidad y Desarrollo del Perfil Institucional**

Promover el desarrollo progresivo de la responsabilidad personal, la autodisciplina, el compromiso con el aprendizaje, el respeto por las normas y la preparación para contextos académicos y laborales propios de la formación técnico-profesional marítimo-portuaria.

### **7.4 Participación, Liderazgo y Formación Ciudadana**

Favorecer la participación activa de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa, fortaleciendo el liderazgo positivo, la formación ciudadana, la corresponsabilidad y las instancias de representación propias de la cultura institucional.

### **7.5 Inclusión, Protección de Derechos y Apoyos Educativos**

Promover prácticas inclusivas y de protección de derechos que permitan responder a la diversidad de necesidades presentes en la comunidad educativa, favoreciendo el acceso, participación y aprendizaje de todos los estudiantes.

## **7.6 Trayectorias Educativas, Asistencia y Revinculación**

Fortalecer estrategias de acompañamiento, seguimiento y articulación con redes de apoyo que contribuyan a la asistencia regular, permanencia escolar y continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes.

## **8. MATRIZ DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA**

La presente matriz organiza las acciones contempladas en el Plan de Gestión de la Convivencia Educativa de la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso, constituyéndose como una herramienta de planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias destinadas a promover el bienestar, la convivencia educativa y el desarrollo integral de los estudiantes.

Las acciones se encuentran articuladas con las líneas estratégicas definidas por el establecimiento, en coherencia con la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, el Modelo Escuela Total, el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno de Convivencia Educativa.

Asimismo, la matriz incorpora acciones de carácter universal, focalizado e intensificado, permitiendo desarrollar estrategias de promoción, prevención, acompañamiento e intervención que respondan a las necesidades identificadas en la comunidad educativa, fortaleciendo factores protectores, la participación, la inclusión, el bienestar socioemocional y la protección de las trayectorias educativas.

Cada acción considera responsables, indicadores y medios de verificación que permitirán monitorear su implementación y contribuir al mejoramiento continuo de la gestión institucional, favoreciendo una cultura escolar basada en el respeto, la responsabilidad, la participación, el compromiso con el aprendizaje y los valores que caracterizan la identidad formativa de la Escuela de Tripulantes y Portuaria de Valparaíso.

### 8.1) Línea Estratégica 1: Bienestar y Desarrollo Integral

<b>Nivel de intervención</b>	<b>Acción</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Responsable(s)</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>
Promoción Universal	Talleres de bienestar socioemocional y habilidades para la vida	Todos los estudiantes	Semestral	Convivencia Educativa, Dupla Psicosocial	Talleres ejecutados	Planificaciones, registros fotográficos, listas de asistencia
Promoción Universal	Jornadas de integración y sentido de pertenencia institucional	Todos los cursos	Anual	Convivencia Educativa, Profesores Jefes	Participación de cursos	Registros de actividades
Promoción Universal	Actividades de promoción de estilos de vida saludable	Comunidad educativa	Durante el año	Convivencia Educativa, EFI, Redes externas	Actividades realizadas	Evidencias fotográficas, listas de asistencia
Apoyo Focalizado	Talleres grupales para estudiantes que presentan necesidades socioemocionales específicas	Grupos focalizados	Según necesidad	Dupla Psicosocial, Psicopedagogas	Talleres realizados	Registros de intervención
Apoyo Intensificado	Planes de acompañamiento individual para estudiantes que requieran apoyo especializado	Estudiantes derivados	Permanente	Convivencia Educativa, Dupla Psicosocial, Psicopedagogas	Seguimientos realizados	Registro de entrevistas, planes de apoyo

## 8.2) Línea Estratégica 2: Convivencia Educativa y Cultura del Buen Trato

<b>Nivel de intervención</b>	<b>Acción</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Responsable(s)</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>
Promoción Universal	Campañas de promoción del buen trato y convivencia educativa	Comunidad educativa	Durante el año	Convivencia Educativa	Campañas ejecutadas	Material de difusión
Promoción Universal	Jornadas preventivas sobre violencia escolar, ciberacoso y discriminación	Estudiantes	Semestral	Convivencia Educativa	Jornadas realizadas	Registros de participación
Promoción Universal	Actualización y difusión de protocolos institucionales	Comunidad educativa	Anual	Equipo Directivo	Difusión realizada	Actas, registros
Apoyo Intensificado	Intervención y seguimiento de situaciones que afecten la convivencia educativa	Estudiantes involucrados	Según necesidad	Convivencia Educativa	Casos abordados	Registros de seguimiento

### 8.3) Línea Estratégica 3: Formación en Responsabilidad y Desarrollo del Perfil Institucional

<b>Nivel de intervención</b>	<b>Acción</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Responsable(s)</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>
Promoción Universal	Inducción a la cultura institucional y sello marítimo-portuario	1° medios estudiantes y apoderados	Marzo	Equipo Directivo, Convivencia Educativa	Actividad ejecutada	Registro de asistencia, registro fotográfico
Promoción Universal	Actividades de vinculación marítimo-portuaria, paseo en lancha	1° medios	Marzo	Convivencia Educativa	Participación estudiantil	Registro fotográfico, lista de asistencia
Promoción Universal	Reconocimiento de conductas positivas y valores institucionales	1ero y 2dos medios	Semestral	Convivencia Educativa, Profesores Jefes	Estudiantes reconocidos	Actas y registros
Promoción Universal	Designación de cargos institucionales	Estudiantes	Anual	Oficial de Guardia Jefe, Convivencia Educativa	Cargos constituidos	Actas de designación
Apoyo Focalizado	Acompañamiento formativo a estudiantes que presentan dificultades de adaptación escolar	Estudiantes focalizados	Permanente	Convivencia Educativa, Dupla Psicosocial, Psicopedagogas	Seguimientos realizados	Registros de intervención

#### 8.4) Línea Estratégica 4: Participación, Liderazgo y Formación Ciudadana

Nivel de intervención	Acción	Destinatarios	Temporalidad	Responsable(s)	Indicador	Medio de verificación
Promoción Universal	Difusión y fortalecimiento de los espacios de participación estudiantil (Centro de Estudiantes, Plana Mayor)	Estudiantes	Anual	Convivencia Educativa, Oficial de Guardia Jefe	Instancias implementadas	Actas, registros fotográficos
Promoción Universal	Actividades de formación ciudadana y reflexión sobre participación democrática	Estudiantes	Semestral	Encargado Formación Ciudadana,	Actividades ejecutadas	Planificaciones, registros
Promoción Universal	Participación en actividades de representación institucional y vinculación con la comunidad	Estudiantes	Durante el año	Equipo Directivo	Participación en actividades externas	Registros de participación
Apoyo Focalizado	Formación y acompañamiento a estudiantes que ejercen cargos de liderazgo institucional	Estudiantes líderes	Durante el año	Convivencia Educativa, Oficial de Guardia Jefe	Participantes acompañados	Registros de reuniones
Apoyo Intensificado	Acompañamiento individual a estudiantes que requieran fortalecimiento de habilidades de liderazgo, participación o integración escolar	Estudiantes derivados	Según necesidad	Convivencia Educativa, Dupla Psicosocial	Seguimientos realizados	Registro de intervenciones

### 8.5) Línea Estratégica 5: Inclusión, Protección de Derechos y Apoyos Educativos

<b>Nivel de intervención</b>	<b>Acción</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Responsable(s)</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>
Promoción Universal	Difusión Reglamento Interno y Protocolos de Actuación	Comunidad educativa	Inicio de cada semestre	Convivencia Educativa, Profesores Jefes	Difusión reunión de apoderados, consejo de curso	Registros de difusión, actas, material informativo
Promoción Universal	Capacitación a funcionarios en Convivencia Educativa	Funcionarios	Semestral	Equipo Directivo, Convivencia Educativa	Capacitaciones realizadas en consejo de profesores	Actas, listas de asistencia
Apoyo Focalizado	Implementación y seguimiento de Planes de Acompañamiento Individual (PAI) para estudiantes que requieran apoyos específicos	Estudiantes focalizados	Permanente	UTP, Convivencia Educativa, Psicopedagogas	Planes implementados y monitoreados	PAI, registros de seguimiento
Apoyo Focalizado	Coordinación con familias y profesionales externos para favorecer apoyos educativos, conductuales y socioemocionales	Estudiantes focalizados y apoderados	Permanente	Convivencia Educativa, Dupla Psicosocial	Reuniones y coordinaciones realizadas	Actas de entrevistas, registros de seguimiento

<b>Nivel de intervención</b>	<b>Acción</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Responsable(s)</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>
Apoyo Focalizado	Seguimiento de estudiantes con NEE u otras necesidades de apoyo identificadas por el establecimiento	Estudiantes focalizados	Permanente	UTP, Convivencia Educativa, Psicopedagogas	Seguimientos realizados	Registro de apoyos y monitoreo
Apoyo Intensificado	Activación y seguimiento de protocolos frente a situaciones de vulneración de derechos, discriminación o riesgo para el bienestar del estudiante	Estudiantes involucrados	Según necesidad	Convivencia Educativa, Equipo Directivo, Dupla Psicosocial	Casos abordados oportunamente	Registros de actuación y seguimiento, derivación a Tribunales u organismos competentes
Apoyo Intensificado	Derivación y articulación con redes externas de protección, salud o apoyo especializado cuando corresponda	Estudiantes derivados	Según necesidad	Convivencia Educativa, Trabajadora Social	Derivaciones efectuadas	Informes, oficios y registros de coordinación

### 8.6) Línea Estratégica 6: Trayectorias Educativas, Asistencia y Revinculación

<b>Nivel de intervención</b>	<b>Acción</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Responsable(s)</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>
Promoción Universal	Difusión de la importancia de la asistencia, permanencia escolar y compromiso con la trayectoria educativa	Estudiantes y apoderados	Mensual	Trabajadora Social	Actividades realizadas	Registros de difusión, material informativo
Promoción Universal	Reconocimiento a cursos y estudiantes que destaquen por asistencia, puntualidad y compromiso escolar	Estudiantes	Mensual	Trabajadora Social, Profesores Jefes	Reconocimientos efectuados	Actas, registros institucionales
Promoción Universal	Charlas y actividades de orientación sobre proyecto de vida, continuidad de estudios y proyección laboral	Estudiantes	Semestral	UTP, Coordinadores de Especialidad, Trabajadora Social	Actividades realizadas	Planificaciones, registros fotográficos
Apoyo Focalizado	Monitoreo periódico de estudiantes que presenten riesgo de inasistencia, rezago o desvinculación escolar	Estudiantes focalizados	Permanente	Trabajadora Social, Convivencia Educativa	Casos monitoreados	Registro de seguimiento

<b>Nivel de intervención</b>	<b>Acción</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Responsable(s)</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>
Apoyo Focalizado	Entrevistas de acompañamiento con estudiantes y apoderados para fortalecer la asistencia y permanencia escolar	Estudiantes focalizados y sus familias	Permanente	Trabajadora Social	Entrevistas realizadas	Actas de entrevistas
Apoyo Intensificado	Activación y ejecución del Protocolo de Asistencia, Inasistencia y Revinculación Educativa	Estudiantes con inasistencia crónica o prolongada	Según necesidad	Trabajadora Social, Convivencia Educativa	Protocolos activados	Registros institucionales
Apoyo Intensificado	Visitas domiciliarias y gestión de contacto con familias cuando existan riesgos de desvinculación escolar	Estudiantes priorizados	Según necesidad	Trabajadora Social	Gestiones realizadas	Bitácoras de seguimiento
Apoyo Intensificado	Coordinación y derivación a redes externas de apoyo para favorecer la continuidad educativa y la protección de trayectorias escolares	Estudiantes derivados	Según necesidad	Convivencia Educativa, Trabajadora Social	Derivaciones efectuadas	Informes y registros de coordinación

<b>Nivel de intervención</b>	<b>Acción</b>	<b>Destinatarios</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Responsable(s)</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medio de verificación</b>
Apoyo Intensificado	Seguimiento de estudiantes con medidas excepcionales de apoyo pedagógico por razones de salud física o salud mental	Estudiantes priorizados	Permanente	UTP, Convivencia Educativa, Dupla Psicosocial	Seguimientos realizados	Planes de acompañamiento, registros de seguimiento

## **9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA**

El seguimiento y evaluación del presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa tendrá por finalidad monitorear el cumplimiento de las acciones comprometidas, valorar su contribución al bienestar y convivencia educativa de la comunidad escolar, e identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer la gestión institucional.

La evaluación del Plan será concebida como un proceso continuo y sistemático, orientado a la toma de decisiones y al mejoramiento permanente de las acciones implementadas.

### **9.1 Seguimiento de la Implementación**

El seguimiento será realizado por la Coordinador de Convivencia Educativa en conjunto con el Equipo Directivo y los responsables de las distintas acciones contempladas en el Plan.

Para ello se considerarán los siguientes aspectos:

- Nivel de ejecución de las acciones planificadas.
- Cumplimiento de los plazos establecidos.
- Participación de los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Cumplimiento de indicadores comprometidos.
- Disponibilidad de evidencias y medios de verificación.

El monitoreo se realizará periódicamente durante el año escolar, dejando registro de los avances y acciones de mejora que resulten necesarias.

## 9.2 Indicadores de Monitoreo

Para evaluar el desarrollo del Plan se considerarán, entre otros, los siguientes indicadores:

<b>Dimensión</b>	<b>Indicador</b>
Bienestar y desarrollo integral	Número de actividades de promoción del bienestar ejecutadas
Convivencia educativa	Número de acciones preventivas realizadas durante el año
Participación	Participación de estudiantes, funcionarios y apoderados en actividades institucionales
Inclusión y protección de derechos	Número de acciones de acompañamiento y apoyo implementadas
Trayectorias educativas	Seguimiento de estudiantes con riesgo de inasistencia o desvinculación escolar
Formación ciudadana y liderazgo	Participación estudiantil en instancias de representación y liderazgo

## 9.3 Fuentes de Verificación

La evaluación del Plan considerará como fuentes de información:

- Planificaciones y cronogramas de actividades.
- Actas de reuniones.
- Registros de entrevistas.
- Listas de asistencia.
- Registros fotográficos.
- Informes de gestión.
- Registros de seguimiento.
- Encuestas de percepción.
- Informes de participación.
- Evidencias de articulación con redes externas.

#### **9.4 Evaluación Anual**

Al término del año escolar se realizará una evaluación global del Plan de Gestión de la Convivencia Educativa, considerando:

- Nivel de cumplimiento de las acciones programadas.
- Logro de los objetivos propuestos.
- Principales fortalezas observadas.
- Dificultades identificadas.
- Propuestas de mejora para el período siguiente.

Los resultados de esta evaluación servirán como insumo para la actualización anual del Plan y para la toma de decisiones institucionales orientadas al fortalecimiento del bienestar, la convivencia educativa y la protección de las trayectorias educativas de los estudiantes.

## **10. DIFUSIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA EDUCATIVA**

El presente Plan de Gestión de la Convivencia Educativa tendrá carácter público dentro de la comunidad educativa y será difundido mediante los distintos canales de comunicación institucional, con el propósito de promover el conocimiento, participación y compromiso de todos los integrantes de la comunidad escolar en su implementación.

La difusión del Plan se realizará al inicio de cada año escolar y durante su ejecución, considerando instancias de socialización con estudiantes, funcionarios, madres, padres y apoderados, así como su presentación en los espacios formales de participación institucional que correspondan.

Asimismo, el Plan será puesto a disposición de la comunidad educativa a través de los medios institucionales disponibles y formará parte de los instrumentos de gestión que orientan las acciones de promoción del bienestar, convivencia educativa, participación, inclusión y protección de las trayectorias educativas.

La comunidad educativa será informada periódicamente respecto de los avances, acciones y resultados asociados a la implementación del Plan, favoreciendo la transparencia, la corresponsabilidad y la mejora continua de las acciones desarrolladas por el establecimiento.